

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

DECRETO Nº

730

CHIGUAYANTE,

3 0 ABR 2014

VISTOS

: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Art. 14 Ley Nº 19.378 del 13 de Abril 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, lo dispuesto en la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- : 1) Desígnese a Don(a) FUENTES SALGADO JAVIER ALEJANDRO, R.U.T. Nº 17.696.391-3, en el cargo de QUIMICO FARMACEUTICO REEMPLAZANTE en ADMINISTRACION CENTRAL, a contar del 20 de marzo de 2014 y hasta el término de licencia maternal de QF Martina Medina Araneda, en jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas con un tope de 9 horas diarias, de acuerdo a las necesidades del servicio. Esta distribución horaria incluye 30 minutos diarios para colación que se considerarán trabajados.
- 2) Para todos los efectos legales Don(a) FUENTES SALGADO JAVIER ALEJANDRO queda asimilado(a) en la categoría A, nivel 15.
- 3) Déjese establecido que la presente designación se realizará por licencia maternal de QF Martina Medina Araneda.

NO RINDE CAUCIÓN.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL TAPIA SA

MUNICIPAL TSANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Departamento Personal
- ♦ Interesado
- ♦ Archive

JARV/LTS/PBK/GDR/ARG/pvr

DINECCIÓN B JURÍDICA *

3 U ABR 2014

DIRECCIÓN Administración de Salud Chiguayante